Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0029

Viernes, 10 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Monte

ANUNCIO. Presupuesto 2023. Aprobación definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	187.962,09
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	54.841,53
4	Transferencias Corrientes.	287.374,46
5	Ingresos Patrimoniales.	26.606,40
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	91.575,50
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	

CVE: BOP-2023-788
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	100,00
	TOTAL INGRESOS	651.459,98
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	247.337,80
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	224.667,99
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	29.300,00
5	Fondo de Contingencia.	1.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	145.118,69
7	Transferencias de Capital.	1.935,50
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	1.100,00
	TOTAL GASTOS	651.459,98

CVE: BOP-2023-788
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Agrupación.

- 1 Técnico/a de Gestión. Agrupación.

Personal Laboral Fijo:

- 1 Oficial - Alguacil.

Personal Laboral:

- 1 Auxiliar Administrativo/a.

- 1 Monitor/a de Guardería.Junta Extremadura.

- 7 PCEME Junta de Extremadura.

- 5 Planes de empleo Diputación de Cáceres.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas del Monte, 6 de febrero de 2023
Pedro Gómez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-788
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es